

Informe del Comisario

Quevedo, 02 de Junio de 2008

Señores

JUNTA DE ACCIONISTA DE "BUENELECTRIC S.A "

Ciudad.-

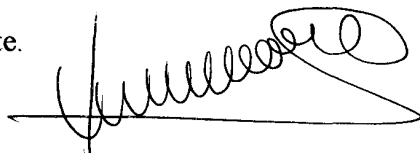
De mis consideraciones.

En Ejercicio de mis funciones de COMISARIA, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada BUENELECTRIC S.A al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañía y con la resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañía. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas:

- Se ha dado cumplimiento a normas legales, Estatutarias, Reglamentarias de la junta general de Accionistas
- he tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIA de esta compañía
- Se encuentra al día y esta actualizado los pago de impuestos fiscales y tributarios
- El adecuado control interno, custodia y conservación de la existencia jurídica de esta compañía, estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Secretaria de la Compañía
- Los estados financieros no representan movimientos por que en el periodo 2007 no existió actividad económica
- Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de la mayoría de sus integrantes.
- por lo expuesto no considero la remoción de los administradores en funciones de esta compañía

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan responsablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía ya que no ha existido movimiento económico.

Atentamente.



Ing. Com. Rocío Castro de Valenzuela
COMISARIA ADHO

